

## **JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**



Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Divisorio Rad. No. 110014003032**20150008600**.

Visto el estado actual del proceso se resuelve:

1. Entregar el título judicial correspondiente al señor José Albeiro Ascenso, por la suma de \$5'000.0000.
2. Correr traslado del avalúo aportado por el término de diez (10) días, al tenor del artículo 444 del C.G.P.
3. Para todos los efectos legales que correspondan, tener en cuenta que ya se solucionó el inconveniente respecto a los títulos judiciales del señor Víctor Manuel Obando Olaya.
4. No obstante lo anterior, por secretaría, oficiar al Banco Agrario a fin de que informe a este despacho judicial la fecha en la que el señor Víctor Manuel Obando Olaya cobró los títulos judiciales, y los documentos que le fueron solicitados para ello.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**OLGA CECILIA SOLER RINCÓN**

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el  
ESTADO No. 01, hoy 11 de enero de 2022.*

**JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO**  
*Secretaria*

Firmado Por:

**Olga Cecilia Soler Rincon  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 032  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e9e1f0685c67fcf426f56abf81deb4c0d21b1339449f171e0b35e5dfc30c770**

Documento generado en 15/12/2021 11:46:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>